



GOBIERNO
DE TODOS

ACUSE



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Número de oficio: SAFIN03/SSA/DGRM/DA/1179/2026

Asunto: Se envía copia simple del contrato 030/2026 adjudicado a la persona moral "Axtel, S.A.B. de C.V." San Francisco de Campeche, Cam., a 9 de junio de 2026

Mtra. Gludivina del Rocío Arévalo Santiago

Titular de la Unidad Administrativa de la SAFIN

Presente

En atención al oficio número SAFIN03/SSA/UA/1640/2026, recibido el día 23 de abril del año en curso, mediante el cual solicita la contratación del proyecto "Renovación de diversas licencias de uso de software para equipos de telecomunicaciones, sistema de respaldo y replicación por conclusión de vigencia"; adjunto envío copia del contrato número **030/2026**, celebrado con la persona moral "Axtel, S.A.B. de C.V.", para los fines y trámites correspondientes.

Cabe señalarle que, "El Proveedor" se obliga a cumplir con la entrega total de los bienes objeto del contrato, en un tiempo máximo de 15 (quince) días naturales, posteriores a la firma del contrato.

Por lo anterior, una vez que el proveedor haya cumplido con la entrega de los bienes, agradeceré notificar y remitir a esta Dirección General el comprobante de la recepción, debidamente firmado y sellado de conformidad por el servidor público responsable, con base en lo establecido en la cláusula novena, en caso contrario "El Proveedor" se encontrará en incumplimiento de contrato, por lo que esta área administrativa procederá a la aplicación de penas convencionales, tal y como se señala en la cláusula décima cuarta y en caso de continuar con el incumplimiento se procederá a la rescisión del contrato conforme a la cláusula décima quinta del instrumento contractual, en concordancia con el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arredramientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, haciéndose efectiva la garantía de cumplimiento y vicios ocultos.

Es importante mencionar que, con independencia del capítulo de gasto, las notificaciones de entrega se deberán informar de manera formal, es decir, mediante un oficio con sus respectivos anexos con la **evidencia fotográfica de forma digital (cd) e impresa a color en hoja membretada y rubricada, así como los entregables (reportes, remisiones, etc.) debidamente firmados y validados**, lo anterior, para la elaboración de las actas de entrega recepción.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Concepción Chávez Ramos
Concepción Chávez Ramos
Directora General de Recursos Materiales

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD ADMINISTRATIVA



10 JUN 2026



RECIBIDO

HORA: 11:21
ANEXOS:

RECIBE: *[Firma]*
ENTREGA: *[Firma]*

C.c.p. Jezrael Isaac Larracilla Pérez.-Secretario de Administración, Finanzas y Planeación

C.c.p. Mtro. Luis Ángel Hernández García.-Subsecretario de Administración y Finanzas de la SAFIN

C.c.p. L. I. José Del Carmen Martínez Velueta.-Director General de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones de la SAFIN

C.c.p. Mtro. Víctor Manuel Saravia Pacheco.-Director de Adquisiciones de la SAFIN





**GOBIERNO
DE TODOS**



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

C.c.p. Lic. David Gustavo Pérez Cruz.-Subdirector de Arquitectura de Servidores

